VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17, 18 apartado 1 y 21 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.° 95/19 modificada por la Resolución P.G. n.° 1213/25, el expediente PG.SA-1248-26, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor, Proceso de Compra PBAC n.° 2-0103-CME26 tendiente a contratar la adquisición de materiales y mano de obra para la adecuación y reforma de la cubierta y sala de máquinas, sita en calle 4.°340 del Departamento Judicial de La Plata en atención a lo requerido por la Subsecretaria de Infraestructura y Planificación Edilicia a fs. 1 a 18 y 21.

Que el Departamento de Liquidación y Contabilidad fijó la imputación presupuestaria preventiva del gasto con cargo a las partidas del ejercicio 2026 a través de la Solicitud de Gasto PBAC n.°2-6924-SG26 obrante a fs.25.

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. n.° 199/26 que obra a fs. 63/64.

Que a fs. 67/69 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Que a fs. 70 obra el certificado de publicación a través del sistema PBAC

Que a fs. 71/152 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores del rubro objeto de la contratación, y fs. 157 la publicación en la página web del Ministerio Público.

Que a fs. 189 obra el Acta de Apertura celebrada el día 7 de octubre del 2026, donde consta que se recibieron 2 (dos) ofertas presentadas por las firmas ASYMI S.R.L y PITAGORAS 30 S.A.S.

Que a fs. 191 se agrega formulario A-404 W2 de ARBA donde consta que la firma ASYMI S.R.L no registra incumplimientos impositivos.

Resolución S.A. N° 224/26 - 6 de noviembre de 2026

Que a fs. 211 obra el informe técnico-económico emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General, indicando que las ofertas recibidas cumplen con lo requerido técnicamente en el pliego y las cotizaciones presentadas resulta razonables según cómputo y presupuesto.

Que a fs. 215/216 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, aconsejando adjudicar a la firma ASYMI S.R.L. el renglón 1) por cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado y resultar su oferta razonable en razón de ser un 9% inferior al justiprecio que rige el presente llamado.

Que a fs. 220 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma ASYMI S.R.L., donde consta que se encuentra inscripta en el rubro y clase objeto del renglón en el cual se encuentra preadjudicada.

Que a fs. 221/222 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma preadjudicada no registran anotaciones.

Que a fs. 226/230 obra la intervención de la Contaduría General de la Provincia.

Que a fs. 233/234 toma intervención el Área de Auditoría General de la Procuración General.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 211 y 215/216.

POR ELLO, el señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.° 141/25 modificada por la Resolución P.G. n.° 305/25 y Resolución P.G. n.° 100/26 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.° 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.° 897/19,

RESUELVE:

Artículo 1.º: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor Proceso de Compra PBAC n.° 2-0103-CME26, tendiente a contratar la adquisición de materiales y mano de obra para la adecuación y reforma de la cubierta y sala de máquinas, sita en calle 4 n° 340 del Departamento Judicial de La Plata.

Artículo 2.°: Adjudicar a la firma **ASYMI S.R.L.**, CUIT 30-57481328-6, con domicilio en Plaza Matheu n.° 80 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el **renglón 1)** correspondiente a la Adquisición de materiales y mano de obra para la adecuación y reforma de la cubierta y sala de máquinas, sita en calle 4 n.° 340 del Departamento Judicial de La Plata, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, resultando un total adjudicado a la firma de **$26.044.197,63 (VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS)**, de acuerdo a su cotización obrante a fs. 158/185.

Artículo 3.°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2026, según la solicitud de gasto de fs. 25.

Artículo 4.°: Delegar en el Departamento de Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General la facultad establecida en el artículo 23 punto I apartado 2) del Anexo I del Decreto n.° 59/19, a fin de autorizar la emisión de la Orden de Compra correspondiente en el sistema Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) a favor de la firma adjudicada en la presente Resolución.

Artículo 5.°: Registrar la presente Resolución. Cumplido, pasar al Departamento de Contrataciones a fin que se notifique y solicite a la firma **ASYMI S.R.L** la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto n.° 59/19 la cual debe acreditarse dentro de los 7 (siete) días posteriores a la notificación de la presente Resolución, previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.

Digitally signed by
Lic. ARIAS,DARDO JOAQUIN
Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuracion General
jarias@mpba.gov.ar

06/11/2026 09:49:04

Digitally signed by SIMP - Sistema Informático Ministerio Público
Date: 06/11/2026